

Expediente: 1913/92

Carátula: CUELLO CARLOS ALBERTO RAFAEL C/ . S/ Z- QUIEBRA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 21/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PEDICONE DE SAL, OFELIA ASTRID-DERECHO PROPIO

20080849843 - GONZALEZ MATOS, AUGUSTO JOSE-SINDICO

27341865234 - CUELLO, CARLOS ALBERTO RAFAEL-FALLIDO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 1913/92



H102316354166

JUICIO: CUELLO CARLOS ALBERTO RAFAEL c/ . s/ Z- QUIEBRA - expte. 1913/92 - Juzgado Civil y Comercial Común VI nom

San Miguel de Tucumán, de agosto de 2026. Juzgado Civil y Comercial Común VI nom. Proveyendo el escrito OTROS - POR: PEINADO, MARIA CONSTANZA - 18/08/2026 16:45: I) Téngase presente la carta de pago otorgada por la Dra. Delia Ofelia Pedicone de Sal. II) Líbrese oficio a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, haciendo saber que la Dra. Delia Ofelia Pedicone de Sal ha presentado carta de pago total respecto de los honorarios regulados en la sentencia de fecha 02/06/2026, por la suma de \$856.948,08, sin haber acreditado el pago de los aportes previsionales previstos por el art. 26, incs. j) y k), de la Ley n.º 6059.- CEJ.- 1913/92.- FDO. DR. R. AGUSTÍN VIDAL -JUEZ-

Actuación firmada en fecha 20/08/2026

Certificado digital:
CN=VIDAL Ramon Agustin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20359214333

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.